

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

50210 VITORIA

Edicto

El UPAD Mercantil - Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Vitoria-Gasteiz,

Anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 189/2005 en el que figura como concursado/a ESTAMPACIONES ZAROKI S.L., se ha dictado en fecha 03/10/2018 Auto acordando la reapertura del concurso, que en su parte dispositiva acuerda lo siguiente:

Parte dispositiva:

Se acuerda la reapertura del Concurso Abreviado 189/2005 de la mercantil ESTAMPACIONES ZAROKI, S.L. a los únicos efectos de distribuir y pagar a los acreedores contra la masa y concursales hasta donde alcance el importe de los 2.439,36 euros ingresados en la cueneta de Depósitos y Consignaciones del Juzgado conforme al orden que establece el art. 176 bis 2 LC respecto de los créditos contra la masa y conforme a los arts. 154 - 158 LC.

Publíquese la presente resolución en el BOE y en el Registro Público Concursal.

Procédase a la reapertura de la hoja registral de ESTAMPACIONES ZAROKI S.L. librando al efecto el correspondiente mandamiento al Registro Mercantil.

Rehabilitada la AC, una vez efectúe los pagos propuestos (en 10 días hábiles) deberá dar cuenta de ello y solicitar de nuevo la conclusión del concurso aportando listado de pagos efectuados, créditos contra la masa satisfechos con ello y los que quedan pendiente de pago.

Vitoria-Gasteiz, 15 de octubre de 2018.- La Letrada de la Administración Judicial.

ID: A180062233-1